

## Área de Lexington MPO

### Procedimiento de queja del Título VI

La Organización de Planificación Metropolitana del Área de Lexington (MPO) está comprometida con una política de no discriminación en el funcionamiento de sus programas y servicios sin tener en cuenta raza, color y origen nacional. Cualquier persona que cree que él o ella, individualmente, o como miembro de cualquier clase específica de personas, ha sido objeto de discriminación en Se alienta a la base de raza, color u origen nacional por el MPO del área de Lexington a informar una queja de Título VI dentro de los 180 días de la supuesta discriminación a:

Max Conyers, Director

Lexington Area Metropolitan Planning Organization

101 East Vine Street, Suite 700

Lexington, KY 40507

A discreción del demandante, la queja se puede presentar ante el Área de Lexington MPO y / o el Gabinete de Transporte de Kentucky, la Comisión de Humanos de Kentucky Derechos y el Secretario del Departamento de Transporte de los Estados Unidos.

#### Presentación de quejas

Todas las quejas, escritas o verbales, serán aceptadas. En caso de que un demandante establezca presenta las acusaciones verbalmente y se niega a reducir dichas acusaciones por escrito, el La persona a quien se le presenta la queja reducirá la queja a la escritura.

Las quejas deben contener la siguiente información, idealmente utilizando el [Título VI de MPO](#)

#### [Formulario de queja:](#)

1. Nombre, dirección y número de teléfono del demandante.
2. La base de la queja; es decir, raza, color u origen nacional.
3. La fecha o fechas en que ocurrió el supuesto evento o eventos discriminatorios.
4. La naturaleza del incidente que llevó al demandante a sentir discriminación fue un factor.
5. Nombres, direcciones y números de teléfono de personas que puedan tener conocimiento de el evento.
6. Otras agencias o tribunales donde se haya presentado una queja y un nombre de contacto.
7. Firma y fecha del demandante.

Si se necesita informacion en otro idioma, comuniquese con (859) 258-3162.

#### Determinación de Jurisdicción

La queja será revisada para determinar si el MPO del Área de Lexington tiene jurisdicción. El demandante recibirá una carta de reconocimiento de la MPO informando si la queja está siendo

investigada por nuestra oficina o si el caso ha sido se refirió al Asesor Legal de la MPO, el Gabinete de Transporte de Kentucky, el Secretario del Departamento de Transporte de los Estados Unidos u otra agencia apropiada.

### **Investigación, solicitudes de información adicional y cierre administrativo**

El MPO tiene 90 días para investigar la queja. Si se necesita información adicional Para resolver el caso, la MPO puede contactar al demandante. El demandante tiene 45 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud para proporcionar cualquier información adicional que ha sido solicitado Si el demandante no contacta al investigador, o si no recibir información adicional dentro de los 45 días hábiles, el MPO puede Cerrar administrativamente el caso. Un caso también puede cerrarse administrativamente si el El demandante ya no desea continuar con su caso.

### **Notificación de disposición / apelación a otras agencias**

El demandante será notificado por escrito de la disposición de la queja. En casos donde el demandante no está satisfecho con la resolución de la MPO del área de Lexington la queja puede ser presentada al Gabinete de Transporte de Kentucky, Kentucky Comisión de Derechos Humanos y / o el Secretario del Departamento de Transporte. Ver información de contacto a continuación.

Kentucky Transportation Cabinet

Title VI Coordinator

200 Mero Street, W-6-01

Frankfort, Kentucky 40622

1-800-928-3079

Kentucky Commission on Human Rights

332 W. Broadway, Suite 700

Louisville, Kentucky 40202

1-800-292-5566

Departmental Office of Civil Rights

US Department of Transportation

400 7th Street SW

Washington, DC 20590

(202) 366-4648